



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Gerencia

ACUERDO No. 05/2026

**EL GERENTE DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el instrumento normativo que regula la organización y el funcionamiento del Consultorio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en Totonicapán y que el Consultorio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en Totonicapán pueda contar con un Manual de Organización, que regule la aplicación estandarizada para una adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 15 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", el Artículo 8 de la Ley del Organismo Judicial y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 1/2014 de fecha veintisiete de enero de dos mil catorce y Acuerdo 20/2022 de fecha uno de septiembre de dos mil veintidós, ambos emitidos por el Gerente.

ACUERDA:

Artículo 1. Delegar al Subgerente de Prestaciones en Salud del Instituto, la aprobación mediante Resolución del Manual de Organización del Consultorio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en Totonicapán.

Artículo 2. Al momento de entrar en vigencia la resolución del Subgerente de Prestaciones en Salud, que apruebe el Manual de Organización del Consultorio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en Totonicapán", se deroga el Acuerdo de Gerencia 15/2002 del trece de mayo de dos mil dos, que dictó el Instructivo del Consultorio de Totonicapán.



7.^a avenida 22-72 zona 1, Centro Cívico,
Guatemala, Guatemala
PBX: 1522, Ext. 1817
www.igssgt.org



Instituto Guatemalteco de

Seguridad Social

Gerencia

ACUERDO No. 05/2026

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia cinco días hábiles después de su emisión y complementa las disposiciones internas del Instituto.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veinticinco de febrero de dos mil veintiséis.

M. Sc. LICENCIADO EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ*
GERENTE



7.^a avenida 22-72 zona 1, Centro Cívico,
Guatemala, Guatemala
PBX: 1522, Ext. 1817
www.igssgt.org